



# ANUNCIO

El Ayuntamiento de Olías del Rey, mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2020-0357 de fecha 1 de Julio de 2020, aprueba las BASES reguladoras para la constitución, mediante concurso de méritos, de una **BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL PARA EL PUESTO DE MONITOR DEPORTIVO**.

Con fecha 20 de Agosto de 2020, mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia (2020-0487) se aprueba la Relación Definitiva de Aspirantes Admitidos y Excluidos en cada una de las especialidades deportivas de la presente Bolsa de Trabajo, **habiendo especialidades en las que no ha habido aspirantes suficientes para poder cubrir las actividades**, y siendo necesario que éstas actividades deportivas se lleven a cabo, **se vuelven a ofertar las siguientes especialidades deportivas**, con el propósito de que las mismas queden cubiertas con los Monitores/as correspondientes:

- AEROBIC
- AJEDREZ
- BAILE MODERNO
- BALONMANO
- FÚTBOL
- GIMNASIA RÍTMICA
- PATINAJE ARTÍSTICO
- PATINAJE LÍNEA
- TAI CHI
- TENIS DE MESA
- YOGA

Todas las personas interesadas, en optar a este tipo de contratación laboral, **y que reúnan los requisitos exigidos en la Base 4ª de la convocatoria**, podrán presentar la pertinente solicitud, acompañada de toda la documentación que se relaciona en la misma, entre los días **22 de Agosto de 2020 a 31 de Agosto de 2020**, ambos inclusive, siendo el procedimiento de envío de la solicitud el siguiente:

- a) A través de la Sede Electrónica de la página web del Ayuntamiento de Olías del Rey, en el enlace <https://oliasdelrey.sedelectronica.es>.
- b) Si no pudiera realizarlo por la sede, deberá hacerlo a través de la Oficina de Registro del Ayuntamiento, bien de manera presencial, o enviándolo al mail [registro@aytoolias.es](mailto:registro@aytoolias.es) habilitado, excepcionalmente, mientras duren las restricciones por la alerta sanitaria del COVID19.

En ambos casos, la petición para poder ser cursada correctamente debe ser sellada por registro.

Los interesados deben tener en cuenta, que para el acceso a las referidas contrataciones y la correcta presentación de sus solicitudes, todo lo contenido en las



**AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY**  
(Toledo)

BASES REGULADORAS DE LA BOLSA DE TRABAJO, estarán a disposición de los interesados en las Oficinas Municipales y serán publicadas, para su consulta, en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Olías del Rey.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Olías del Rey, a 21 de Agosto de 2020.

**LA ALCALDESA**

